



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 017-2018-R
Lambayeque, 05 de Enero del 2018

VISTO:

El Expediente N° 4926-2017-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Tesorería General, sobre devolución de dinero;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento contenido en la parte visto de la presente resolución, la Srta. Erica Eliana Morales Villegas, identificada con DNI. 47020300, egresada de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, solicita la devolución del pago efectuado por derecho de Título Profesional, con Boucher N° 8117205-4-0, por el importe de S/. 580.00 soles, por haber ocupado el Primer Puesto del orden de mérito de su Promoción (2008-II al 2013-I), conforme a la Resolución N° 374-2017-R;

Que, la Oficina de Tesorería General, con Oficio N° 1380-2017-TG, expresa su conformidad del Boucher N° 8117205-4-0, por el pago de S/. 580.00 soles, efectuado por la Srta. Morales Villegas Erica Eliana, y solicita la emisión de la resolución respectiva;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, respalda la disposición rectoral, en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** a la Oficina de Tesorería General, efectúe la **devolución de S/. 580.00 soles**, a favor de la señorita **ERICA ELIANA MORALES VILLEGAS**, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución la Dirección General de Administración y la Oficina de Tesorería General de nuestra Universidad, con cargo a los recursos directamente recaudados Presupuesto 2017.

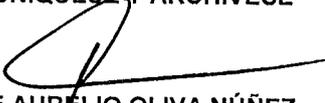
3° Dar a conocer la presente resolución a: Interesada, Dirección General de Administración, Oficina de Tesorería General, Órgano de Control Institucional, Decanato Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables y demás instancias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




Dña. **Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros**
Secretaria General (e)




JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector